



CUT: 184550-2018

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 025 -2019-ANA  
Lima, 30 ENE. 2019

**VISTO:**

El Memorando N° 240-2019-ANA-OA, de fecha 25 de enero de 2019, de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 076-2019-ANA-OAJ, de fecha 28 de enero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 469-2018-CG, de fecha 22 de setiembre de 2018, se aprobó la Directiva N° 009-2010-CG/PROM denominada "Gestión de Sociedades de Auditoría", la misma que en el numeral 6.5 establece que la Comisión Especial de Cautela es el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la entidad;

Que, la referida norma también señala que la Comisión Especial de Cautela está conformada, como mínimo, por tres (03) integrantes con igual número de suplentes; dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el periodo sujeto a evaluación y un (01) integrante que será el Jefe del Órgano de Control Institucional o el personal a su cargo que este último designe, quien integrará dicha Comisión en calidad de Presidente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 117-2018-ANA, se reconfirmó la Comisión Especial de Cautela de la entidad;

Que, a través del Memorando del Visto, la Oficina de Administración solicita que a mérito de haberse efectuado cambios en la Oficina de Asesoría Jurídica, se reconfirme la referida Comisión Especial;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 074-2019-ANA-OAJ, formula su conformidad para la reconfirmación de la Comisión Especial de Cautela;

Con los vistos de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconfirmar la Comisión Especial de Cautela de la Autoridad Nacional del Agua, reconfirmada mediante Resolución Jefatural N° 117-2018-ANA, de acuerdo al siguiente detalle:

	TITULAR	SUPLENTE	ÓRGANO
PRESIDENTE	Elio Asmilkar García García	Juan Martín Perlacios Vargas	OCI
MIEMBRO	Benjamín Juan Víctor Otero Ramos	Mariano Chapilliquen Inga	GG
MIEMBRO	Jessica Patricia Villegas Vásquez	Julio César Cabral Santa Cruz	OAJ





**Artículo 2°.-** Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a los miembros de la Comisión Especial de Cautela, a que se refiere el artículo precedente, así como a la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua ([www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe))



Regístrese y comuníquese,



**WALTER OBANDO LICERA**  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

